



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental Dirección General de Calidad Ambiental

CALIDAD AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL

Marzo, 2010



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



www.minam.gob.pe

INDICE

1. Panorama General

2. Normatividad

3. Funciones Ambientales

Regionales

Municipales

4. Comisiones Ambientales

5. Acciones de Calidad Ambiental

Gestión de Residuos Sólidos

Ordenamiento del Territorio

Gestión de la Calidad de Aguas

Gestión del Ruido

Contaminación



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe

PANORAMA GENERAL

La mejora de la calidad de vida de la población, el desarrollo sostenible de las actividades económicas, el mejoramiento del ambiente urbano y rural, así como la conservación del patrimonio natural del país, constituyen acciones importantes de Calidad Ambiental.

En ese marco el **Rol** de los **Gobiernos Regionales y Locales**, se orienta a armonizar y concordar las acciones ambientales regionales con las políticas, planes, programas y acciones públicas orientadas al desarrollo sostenible del país.



PERÚ

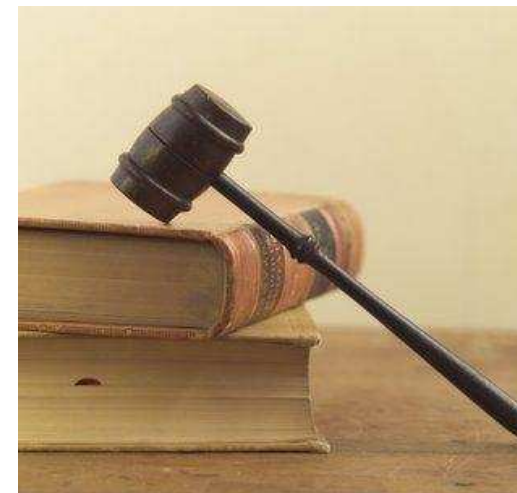
Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe

NORMATIVIDAD

1. Ley General del Ambiente - Ley N° 28611
2. Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA, Ley N° 28245
3. Reglamento Ley SNGA - D.S N° 008-2005-PCM
4. D.L. N° 1013 - Ley de Creación del Ministerio del Ambiente (Inc. 17.1, 17.2 del artículo 17)
5. La Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783
6. Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 Art. 53
7. Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 Art. 73 inc. (d)



El principal efecto del cambio climático en el ámbito nacional es el incremento de los fenómenos climáticos extremos (fenómeno El Niño, inundaciones, heladas, etc.) los cuales, a su vez, generan impactos sobre la disponibilidad de los recursos naturales.

Los daños en el Perú

Mapa de deforestación de la Amazonía peruana acumulada al año 2000



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe

FUNCIONES AMBIENTALES

1. Las competencias regionales y locales se ejercen fortaleciendo el carácter transectorial y descentralizado de la Gestión Ambiental.
2. Cumplen con la Política Nacional del Ambiente, el Plan Nacional de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental Nacional.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe

COMPETENCIAS REGIONALES

1. Las Competencias Ambientales específicas según Art° 53. de la Ley N° 27867 son:

- a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.
- b) Implementar el sistema regional de gestión ambiental, en coordinación con las comisiones ambientales regionales.
- c) Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas.
- d) Proponer la creación de las áreas de conservación regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- e) Promover la educación e investigación ambiental en la región e incentivar la participación ciudadana en todos los niveles.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe

- f) Planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia.
- g) Participar en el diseño de los proyectos de conformación de macrorregiones.
- h) Controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales, en su respectiva jurisdicción.
- i) Imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales.
- j) Formular planes, desarrollar e implementar programas para la venta de servicios ambientales en regiones con bosques naturales o áreas protegidas.



2. **Entre las Competencias Ambientales Compartidas**, están referidas a la promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas, correspondientes al medio ambiente y a la gestión sostenible de recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, así como la preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales, entre otros que la ley asigne.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe



COMPETENCIAS MUNICIPALES

Las **Competencias Ambientales** según Art° 73. inc. (d) de la Ley N° 27972: *Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente.*

1. Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.
2. Proponer la creación de áreas de conservación ambiental.
3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe

4. Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones.
5. Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental

3. Competencias Ambientales Compartidas:

- a. Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas locales,
- b. Defensa y protección del ambiente y la gestión de residuos sólidos.



PERÚ

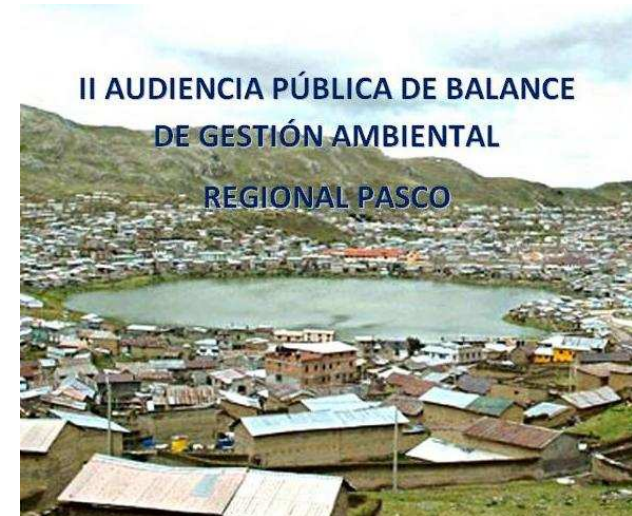
Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe

COMISIONES AMBIENTALES

1. Las Comisiones Ambientales Regionales, CAR, son las instancias de gestión ambiental, de carácter multisectorial, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental regional, promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil.



2. Las Comisiones Ambientales Municipales - CAM, son las instancias de gestión ambiental creadas por las municipalidades provinciales y distritales, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil. Articulan sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el MINAM.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



www.minam.gob.pe

PRIORIDADES EN CALIDAD AMBIENTAL

1. GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

- Resolver la Disposición Final de Residuos Sólidos (Rellenos Sanitarios u Plantas de Tratamiento de RRSS)
- Implementar mecanismos de Reciclaje y Reuso de RRSS

2. GESTION DE LA CALIDAD DE AGUAS

- Tratamiento de las Aguas Residuales (Plantas de Tratamiento y aplicación de los estándares nacionales)
- Tratamiento de Aguas Acidas

3. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

- Implementación de la ZEE (Meso y Micro)

4. GESTION DEL RUIDO

- Control del Ruido en ciudades y aplicación de los Estándares Ambientales.

5. CONTROL DE LA CONTAMINACION

- Descontaminación y Rehabilitación de Cuencas.
- Control de Emisiones de gases
- Control de la Actividad Minera

6. CONTROL DE RADIACIONES NO IONIZANTES

- Emitir Normas Técnicas generales para la Protección Ambiental



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe

POLITICAS E INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL

- ❑ Política Regional Ambiental
- ❑ Plan y Agenda Ambiental Regional
- ❑ Ordenamiento Territorial
- ❑ Sistema Regional de Gestión Ambiental
- ❑ Estrategia Regional en Cambio Climático
- ❑ Estrategia Regional en Diversidad Biológica
- ❑ Programas Regional de venta de Servicios Ambientales con Bosques Naturales y Áreas Protegidas
- ❑ De acuerdo al D.L. N° 1065 los GORE deben priorizar programas de inversión pública o mixta para la construcción, puesta en valor o adecuación ambiental y sanitaria de la infraestructura de residuos sólidos.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe

POLITICAS E INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL

- ❑ Política Municipal Ambiental
- ❑ Plan y Agenda Ambiental Municipal
- ❑ Ordenamiento Territorial articulado en con el Plan de Desarrollo Urbano
- ❑ Sistema Local de Gestión Ambiental
- ❑ Plan Integral de Gestión Ambiental en Residuos Sólidos (PIGARS)
- ❑ Implementar los Planes A Limpiar el Aire en coordinación con la CAM
- ❑ Planes de Acción para la Prevención y Control de la Contaminación Sonora.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe



**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

**EL PERU
AVANZA**

www.minam.gob.pe